



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
31/05/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 789962W

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

24 EXPEDIENTE 789962W: PROPOSICIÓN VOX DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA PERSONAS CON ALZHEIMER.

Leída la moción presentada por el Grupo Municipal VOX, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La demencia es una de las principales causas de discapacidad y dependencia entre las personas mayores en todo el mundo. Puede resultar abrumadora no solo para quienes la padecen, sino también para sus cuidadores y familiares. La Asociación Familiares Alzheimer Valencia, AFAV, nos recuerda que uno de los síntomas son los problemas de orientación: “las personas con demencia se pierden con facilidad, olvidan donde se encuentran y no recuerdan el día, el mes o el año en el que están”

Se estima que entre el 3 y el 28% de los mayores de 65 años muestran deterioro cognitivo leve, de los cuales entre el 11 y el 33% llegarán a desarrollar demencia en 2 años. Cerca del 50% de los casos amnésicos evolucionarán a enfermedad de Alzheimer, mientras que los demás casos pueden evolucionar a otras demencias o permanecer estables.

En la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación deben proporcionar, en principio, los mismos beneficios a las personas mayores que al resto de la población. Esto implica que toda la tecnología debe ponerse a disposición para eliminar la posibilidad de que una persona con Alzheimer se le pierda su paradero.

La geolocalización es un servicio de teleasistencia para usuarios que tienen la suficiente autonomía como para pasear o moverse en un espacio determinado de su entorno, pero padecen un deterioro cognitivo que hace conveniente realizar una monitorización de su localización y establecer alertas que detecten situaciones de riesgo. Esta monitorización se apoya en plataformas y terminales iguales o similares a los de la teleasistencia móvil. Se trata de personas con Alzheimer u otras demencias que en sus fases iniciales todavía pueden moverse con cierta autonomía en su propio entorno, pero controlando las situaciones de riesgo en las que puedan incurrir.

El objetivo primordial del servicio de geolocalización es preservar la seguridad del usuario conociendo permanentemente su ubicación. De hecho, el terminal debe estar encendido siempre, incluso de noche.

El servicio de Teleseguimiento es adecuado para:

- ✓ Personas que puedan sufrir episodios transitorios de desorientación, desorientación espacial, temporal o pérdida de memoria.

- ✓ Personas con enfermedad de Alzheimer, discapacidad intelectual ligera, alteraciones de comportamiento leves u otras alteraciones de conducta que no permitan que el usuario interactúe con el terminal, pero que tengan la suficiente autonomía como para desplazarse en su entorno sin compañía.

Son varias leyes y decretos que recogen los derechos de las personas mayores y personas dependientes:

- ✓ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

- ✓ Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

- ✓ Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores

- ✓ Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, los productos y los servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación social.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA MXFW VPQE MRXZ U9AQ

ACUERDO 24 PLENO ORDINARIO 27/05/2021 - SEFYCU 2712155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
31/05/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 789962W

Es por ello que desde las administraciones públicas y más las locales, debemos ser proactivos y promover el uso de esta tecnología, para evitar sucesos con fatal desenlace y para nunca perder el rastro a una persona con Alzheimer. Estos dispositivos deben ser accesibles a aquellas personas y organizaciones que de manera voluntaria, así lo soliciten.

Por todo esto presentamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

SOLICITAMOS

1. Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que elabore un programa municipal de información y formación sobre el conocimiento y el uso de los dispositivos móviles de geolocalización para familiares de personas con Alzheimer.

2. Que el Ayuntamiento de Sagunto, desde servicios sociales, ponga en marcha un programa para que las personas con Alzheimer o con cualquier patología, que pueda ocasionarle desorientación, facilite medios para que lleven un dispositivo de geolocalización.

3. Instar a la Consejería de Bienestar Social para su estudio e implantación en toda la comunidad.

4.- Este ayuntamiento muestra su compromiso con AFACAM.

5.-Este ayuntamiento se compromete a impulsar todo tipo de acciones y campañas para promover mecanismos de apoyo a dichas personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias.”

Por parte del Ponente se retira de la parte dispositiva los puntos 1 y 2 por tratarse de un ruego.

Sometiéndose a votación el resto de los puntos, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: 5, Señores/as. Fernández, Moll, Gil, Tarazona y Soriano. Votos a favor: 18, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Montesinos, Castillo y Vila. Abstenciones: 2, Señores/as. Sampedro, Rovira por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor del PSOE, IP, PP, C's y VOX y 2 abstenciones de EU, ACUERDA:

1. Instar a la Consejería de Bienestar Social para su estudio e implantación en toda la comunidad.

2.- Este ayuntamiento muestra su compromiso con AFACAM.

3.-Este ayuntamiento se compromete a impulsar todo tipo de acciones y campañas para promover mecanismos de apoyo a dichas personas afectadas por el Alzheimer y otras demencias.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA MXFW VPQE MRXZ U9AQ

ACUERDO 24 PLENO ORDINARIO 27/05/2021 - SEFYCU 2712155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2